



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 14 de octubre de 2026.

VISTO:

El EXPE: 9384/2025, en el cual constan las actuaciones vinculadas con el Trabajo Final Integrador correspondiente a la estudiante Abogada Natalia LESCANO de la Carrera de Posgrado: Especialización en Derechos Humanos y Acceso a la Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que la Abogada Natalia LESCANO presentó el Trabajo Final Integrador conforme con lo normado por la Ordenanza N° 03/2017-Consejo Directivo.

Que la Directora de la carrera, mediante la Nota 50962/2026, elevó los/las miembros propuestos para integrar el Jurado de Trabajo Final Integrador.

Que la Comisión Asesora de Posgrado en su reunión del día 16 de septiembre de 2026, luego de analizar el expediente de referencia acuerda en aprobar el jurado propuesto por el Comité Académico de la Carrera para la evaluación del trabajo final Integrador de la Abogada Natalia LESCANO.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado tomó la intervención que le compete y confeccionó el correspondiente proyecto de Resolución.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar los/las Miembros del Jurado encargado de evaluar el Trabajo Final Integrador, titulado: La convivencia escolar, su relación con los Derechos Humanos y el Acceso a la Justicia. Un estudio de caso en el quinto grado de una escuela municipal de la ciudad de Córdoba, presentado por la estudiante Abogada Natalia LESCANO (DU N° 22561021) Registro N° P-15/051/19, de la Carrera de Posgrado: Especialización en Derechos Humanos y Acceso a la Justicia, e integrado por:

Miembros Titulares



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Doctor Yussef BECHER (DU N° 34104629)

Magíster Mariel Ayelén NEME (DU N° 29427719)

Especialista Andrea Verónica CORNA (DU N° 25870320)

Miembros Suplentes

Especialista María Amelia MARCHISONE (DU N° 23226250)

Especialista Héctor Alfredo LAZZARI (DU N° 24336006)

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto administrativo de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

YJG

MLT

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Héctor Daniel FLORES - Decano y Mariel Ayelén NEME - Secretaria de Investigación y Posgrado.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 14/10/2026 08:11:53
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 15/10/2026 11:22:55
Razon: Autorizado por Mariel Ayelen Neme



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 16/10/2026 09:25:03
Razon: Autorizado por Hector Daniel Flores